



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142-2011-A/MDP

Pangoa, 14 de febrero del 2011



Visto: la Solicitud, exp. 1529, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del C. P. Porvenir de Alto Kiatari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 22 de enero del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del C. P. Porvenir de Alto Kiatari, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor **RAMON VENTURA BRAVO**, identificado con D.N.I. N° 20974729, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO PORVENIR DE ALTO KIATARI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Ramon Ventura Bravo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

SOLICITUD - DECLARACIÓN - JURADA

07655



SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

RAMÓN VENTURA BRAVO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

Identificación con DNI: 20 974729 RUC: _____ Representado por: _____

Cargo que ocupa: _____ Con vigencia de poder de fecha: _____

Con domicilio legal en: Anexo porvenir de Alto Kiatari San Martín

Pangoa Celular: _____ Teléfono: _____ Telefax: _____

Correo Electrónico: _____ Ante usted me presento y expongo:

Que: Sokuto credencial de delegado vecinal

Adjunto documentos 1.- _____

2.- _____

3.- _____

4.- _____

NOTA: Los tramites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29060 de Silencio Administrativo para los usuarios de los Centros Poblados deberán consignar un domicilio legal dentro del RADIO URBANO para su respectiva notificación.

- ☐ ALCALDÍA ☐ SUB GERENCIA RENTAS ☐ SUB GERENCIA SERVICIOS MUN. ☐ SUB GERENCIA OBRAS
☐ SECRETARIA GENERAL ☐ SUB GER. DES. AGROPEC. ☐ REGISTRO CIVIL ☐ OTROS (Especificar)

NUMERO TRAMITE TUPA		PAGO SEGÚN TUPA		EXPEDIENTE	
		Nº RECIBO		NUMERO	
		FECHA		FECHA INGRESO	
		CANTIDAD S/.		VIGENTE HASTA	

Lo expuesto:

Solicito a usted Señor Alcalde acceder a mi pedido por ser de justicia que espero alcanzar.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EXPRESAN LA VERDAD Y QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE CUALQUIER ENMENDADURA O BORRÓN INVALIDA AUTOMÁTICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO.

FIRMA

APELLIDOS Y NOMBRES

D.N.I.:

CARNET DE EXTRANJERIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

SATIPO JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

11 FEB. 2011

Exp. N°: 1529 Folio: 3

Hora: 10.30 Firma: [Signature]

FIRMA Y SELLO DE MESA PARTES

se quedó en programar la máquina cruz para poder hacer el ensencho respectivo para lo cual ya está con inspección del ing. responsable. pasando al segundo punto cambio de la junta directiva del Delegado Vecinal, entrando en proposiciones. En vista que ningún comunero quiere asumir el delegado vecinal dejó su cargo manifestando que en adelante no se responsabiliza de ningún trabajo así mismo al tesorero y al secretario.

No habiendo más puntos que acordar se dio por terminado la presente reunión.



Handwritten signatures and initials, including 'A. B.', 'Eduardo', and others, likely representing the members of the committee or the delegates.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En el C.P. de Poreviri, Distrito de Pangoa, Provincia de Batipo, a los 22 días del mes de enero del año dos mil once, reunidos en la I.E. del mismo, a las 9.00 a.m. la mayoría de comuneros, bajo el llamado del Sr. presidente del comité de Auto Defensa, conjuntamente con sus autoridades, para desarrollar las sgtes. agendas.

- 1.- Cambio de la Junta Directiva del Delegado Vecinal
- 2.- Informe del Sr. presidente del C.A.D.

Una vez constituido la mayoría de comuneros se dio por iniciada la reunión, tomando la palabra el Sr. Eduardo Mayta, presidente del C.A.D., quien



manifesto no habiendo nadie que se presente por el pueblo ya he convocado para esta reunión en coordinación con mi secretario, para hacer mañana el cambio de la junta Directiva, luego también digo (ha) también ha conversado con el Sr. Ramón Ventura quien tiene deseo de ser Delegado Vecinal solamente hasta que pase la cosecha. Asimismo hicieron uso de la palabra algunos comuneros exhortando a la comunidad a seguir trabajando y apoyando a nuestra Autoridad. Asimismo el Sr. Julio Vizcarra manifesto yo entraría como su concejal después que cesa y. pierdo más cumplimiento y responsabilidad frente a nuestras autoridades y que haga sanción a los incumplidos y morosos.

Conociendo las opiniones y sugerencias de los comuneros y sometiendo a una votación democrática se le dio su respaldo al Sr. Ramón Ventura como Delegado Vecinal QUEDANDO CONSTITUIDO LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SGTE MANERA:

- DELEGADO VECINAL : Ramón Ventura Bravo^{no} 20974729
- CONCEJAL : Julio Vizcarra Vlasto 21005018
- SECRETARIO :
- 1^{er} VOCAL : Ramón Huiza Quinto. 21013036
- 2^{do} VOCAL : Eduardo Mayta Espinoza 20978847
- TESORERO : Luis Miranda Valdez

Una vez renovarse la junta Directiva año 2011-2012 se paso a nombrar al Teniente Gobernador, quedando elegido al Sr. Yoel Angel Bravo Ponce con D.N.I 45901273.

1^{er} Subalterno: Luciano Ore Almonacid D.N.I 23714516
2^{do} Subalterno: Victor Capcha Hinostroza D.N.I 20974962.

No habiendo mas puntos a tratar se levanto la reunión siendo a horas 12:00 p.m., pasan a firmar todos los presentes.

[illegible]

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN Provincia SATIPO Distrito PANGAO

Dirección
ANEXO PORVENIR DE ALTO KIATARI

Observaciones
Donación de Órganos NO Grupo de Votación **104874**

HECIC